



H. AYUNTAMIENTO DZEMUL, YUC. 2010 - 2012



*2010.- Año del Inicio del Bicentenario de la Independencia y
"Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

Dzemul, Yuc. A 19 de Noviembre de 2010

Profr. Ariel Avilés Marín.
Consejero Presidente del Instituto Estatal
De Acceso a la Información Pública, con
Sede en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

P R E S E N T E.-

A fin de dar cumplimiento al artículo 9 fracción XX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán, en vigor, vengo por medio del presente escrito a manifestar que hasta la presente fecha, la Suscrita, como Responsable de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del Municipio de Dzemul, Yucatán, no ha recibido oficio alguno de solicitud y respuesta de información. Por lo que solicito a Usted se sirva subir la presente información a la página del Instituto a fin de que pueda ser consultada, para todas las medidas legales y pertinentes a que haya lugar.

Fundamento: Artículo antes invocado.

Sin mas por el momento, le envío un cordial saludo.

Br. Candelaria Magdalena Argáez Aké

Director de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal
De Dzemul, Yucatán.

PALACIO MUNICIPAL

Calle 19 x 18 y 20 C.P. 97404, Dzemul, Yucatán, México, Tel.: 01 991 91 7-10-29